JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid -Cundinamarca, trece (13) de marzo del dos mil veinte (2020)

PROCESO: 2019-701 DESACATO

La secretaria proceda a realizar la notificación al representante legal o quien ostenta el cargo de REPRESENTANTE LEGAL Del GRUPO EMPRESARIAL DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA, del auto de apertura del incidente de desacato, en las direcciones suministradas, y relacionada el libelo demandatorio

Notifiquese personalmente en las condiciones de los artículos, 291 y 292 del estatuto procesal

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL SECRETARIA.

El auto anterior se notificó por anotación en estado numero